DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **NERIS AGUILAR ROJAS** , con C.I. Nº **847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **419.614** del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2022 – ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo a la necesidad de contar con el producto para su uso en cuanto al secado de manos en sanitarios del hospital. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con el insumo solicitado, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mv

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
Email: administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2022.-

Nota Adm N° 1134 /2022.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte,Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud., con el objeto de solicitar urgimiento de firma de contrato del Proveedor y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso CD N°60/2022 **"ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID 419.614**

La misma se da atendiendo a la necesidad de contar con el producto para su uso en cuanto al secado de manos en sanitarios del hospital.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada, ...* "

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

V°B° Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas